El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2000, sobre instalación de antena para telefonía móvil. Situación: N-422, Km 29,020. Promotor: Nokia Spain, S.A. en Guadajira.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de antena para telefonía móvil. Situación: N-422, Km 29,020. Promotor: Nokia Spain, S.A. en Guadajira.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2000, sobre estación base de telefonía celular de la red CDS 1800. Situación: Polígono 12, parcela 85. Promotor: Retevisión Móvil, S.A., en Valle de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Estación base de telefonía celular de la red DCS 1800. Situación: Polígono 12, parcela 85. Promotor: Retevisión Móvil, S.A., en Valle de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 18 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2000, sobre fábrica de licores, venta y distribución con productos típicos. Situación: Paraje «Las Huertas», polígono 56, parcela 42. Promotor: Huerta de Usagre. SCL. en Usagre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de licores, venta y distribución con productos típicos. Situación: Paraje «Las Huertas», polígono 56, parcela 42. Promotor: Huerta de Usagre. SCL. en Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia. 30 de Mérida.

Mérida, 18 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión